

Guayaquil, abril 8 de 1992

Señores
Accionistas de la compañía
MISSILIA C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía MISSILIA C.A., por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 1991.

De acuerdo a lo exigido por la Ley en su Art. #321, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mi examen comprendió el análisis de aplicación de los principios contables generalmente aceptados y aplicación de las decisiones de la Junta General de Accionistas.

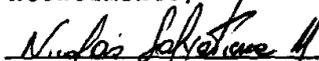
Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, ni denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Mi comentario es que se ha procedido adecuadamente durante el año 1991.

Atentamente,


Nicolas Salvatierra M.
COMISARIO

